



1. OBJETIVO

Esta especificación tiene por objeto establecer los requisitos y ensayos a realizar en el cubrelecho, utilizado por el personal uniformado de la Policía Nacional.

2. DESCRIPCION

2.1 COLOR

Verde, según muestra.

2.2. MATERIAL

El material principal de los cubrelechos y ribete debe ser en poliéster 100% para la tela exterior y para el acolchado guata calibre 300.

2.3 HILO

El hilo utilizado para las costuras del cubrelecho debe ser en nylon 100%.

2.4 CARACTERISTICAS

Largo	:	225 mm \pm 5 mm
Ancho	:	165 mm \pm 5 mm
Ancho ribete	:	30 mm \pm 2 mm
Peso, en gramos	:	600 mínimo

2.5 ACABADO

Las telas para los cubrelechos deben estar exentas de cualquier error o defecto producido durante el proceso de fabricación. No deben presentar cambios de tejido o errores en el cumplimiento de su diseño, las costuras de unión del acolchado deben presentar un sistema tal que evite que al romperse una costura se deshaga el tejido en su totalidad.

Los cubrelechos no deben presentar manchas o decoloración, ni ningún otro defecto como corte o huecos, mota, hilos sueltos, marras, etc.

Los cubrelechos deben tener los cuatro bordes ribeteados.

El cubrelecho debe ser acolchado con guata y tener como mínimo 3 costuras visibles que la sujeten a la tela del cubrelecho para evitar el aglutinamiento del acolchado.

El ribete debe cubrir totalmente los orillos.

Los extremos de todos los pespuntos deben estar totalmente rematados, a lo largo de 10 mm mínimo, excepto cuando se sujetan por medio de otro pespunte o se les haga dobladillo. Se debe mantener la tensión del hilo, de tal manera que no se presente ningún pespunte flojo o se frunza el material que se está cosiendo.

Todos los extremos del hilo, que sean visibles en el producto acabado, se deben cortar con una longitud menor a 7 mm. Todas las márgenes de las costuras deben ser de 3 mm a 4.5 mm.



3. EMPAQUE Y ROTULADO

3.1 EMPAQUE

El cubrelecho debe ser empaquetado individualmente en bolsa transparente de polietileno calibre 0.3 mm y posteriormente en forma colectiva por 50 unidades en sacos tejidos de polipropileno, cosidos en la boca y en la base.

3.2 ROTULADO

Cada cubrelecho debe llevar en lugar visible una marquilla estampada con la siguiente información:

- ◆ Nombre del fabricante o marca registrada.
- ◆ Número y/o año de contrato.
- ◆ Nombre del elemento.
- ◆ Composición de la tela en %
- ◆ Instrucciones de cuidado de acuerdo con la NTC 1806

El empaque individual deberá estar identificado con código de barras, cuando la Institución lo exija debiéndose especificar en el respectivo contrato.

4. RECEPCION DEL PRODUCTO

Para la recepción del elemento se procederá de la siguiente manera:

4.1 MUESTREO PARA CONDICIONES GENERALES

De cada lote del producto, se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la tabla 1, sobre cada unidad de la muestra, se debe efectuar la inspección visual para verificar si éstos cumplen con las condiciones generales, de empaque y rotulado definidos en la presente especificación.

Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general I y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6.5% de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO2859-1.

Tabla 1. Plan de muestreo para evaluar condiciones generales, empaque y rotulado

Tamaño de lote (Unidades)	Tamaño de la muestra (Unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
51 – 150	3	0	2
151 – 280	5	1	3
281 – 500	8	1	4
501 – 1200	13	2	5
1201 – 3200	20	3	6
3201 – 10.000	32	5	8
10.001 – 35000	50	7	10
35.001 ó más	80	10	13

Nota : Para los lotes menores de 51 unidades, el plan de muestreo a aplicar debe ser acordado entre el proveedor y el comprador.

4.1.1 Criterio de aceptación o rechazo para condiciones generales de empaque y rotulado: Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se debe proceder a realizar el muestreo indicado en numeral 4.2.1; si el número de unidades defectuosas es mayor o igual al número de rechazo se debe devolver el lote al proveedor. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es mayor que el número de aceptación y menor que el número de rechazo, se debe proceder a realizar el muestreo indicado en el numeral 4.2.1, con la condición que para la próxima entrega se aplicará un plan de muestreo simple inspección normal bajo las mismas condiciones.



4.2 Toma de muestras y criterios de aceptación o rechazo para evaluar requisitos.

4.2.1 Muestreo. Para verificar los requisitos solicitados en la presente especificación se debe sacar al azar de entre la muestra tomada en el numeral 4.1 dependiendo del tamaño del lote, el tamaño de la muestra en unidades indicado en la tabla 2 este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, nivel de inspección especial S-3 inspección reducida un NAC del 6.5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC – ISO 2859-1

Tabla 2. Plan de muestreo para evaluar requisitos

Tamaño de lote (Unidades)	Tamaño de la muestra(Unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
51- 500	3	0	2
501 – 3200	5	1	3
3201 – 35.000	8	1	4
35.001 o más	13	2	5

Nota: Para los lotes menores de 51 unidades, el plan de muestreo a aplicar debe ser acordado entre el proveedor y comprador.

4.2.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se aceptará el lote; si el número de unidades defectuosas es mayor o igual al número de rechazo, el lote se rechaza. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es mayor que el numero de aceptación y menor que el numero de rechazo se debe aceptar el lote, con la condición que para la próxima entrega se aplicará un plan de muestreo simple, inspección normal, bajo las mismas condiciones.

5. ENSAYOS A REALIZAR

5.1 CARACTERISTICAS DIMENSIONALES

La verificación de las dimensiones se debe efectuar con un instrumento de capacidad y precisión utilizadas en metrología.

5.2 COMPOSICION DEL MATERIAL PRINCIPAL

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 481

6. GLOSARIO

Marra. Aglomeración de hilos de trama, tejidos en una sola pasada de lanzadera.

Poliéster. Fibra manufacturada en la que la sustancia que forma la fibra es cualquier polímero sintético de cadena larga, cuya composición en masa tiene por lo menos 85% del tereftalato de un dialcohol.

Ribete. Borde, cinta que se coloca en los orillos del cubrelecho.

7. BIBLIOGRAFIA

ANTECEDENTES GRUPO LABORATORIO DE ENSAYOS